

en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente CA-70-00.

1.º Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Castro Fernández, C/ Bajada del Cementerio, núm. 45, C.P. 11650, Villamartín.

2.º Hechos probados: Utilización de aparatos destinados a la detección de restos arqueológicos sin contar con la autorización de la Administración de Cultura.

3.º Infracción: Art. 113.5 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

4.º Sanción: Multa de trescientos euros (300 euros), en virtud del art. 117 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía e impuesta en Resolución de 25 de julio de 2002 de la Delegada Provincial de Cultura.

Cádiz, 24 de junio de 2004.- La Delegada, Bibiana Aido Almagro.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre notificación de extracto de resolución de recurso de alzada recaída en expediente de declaración de caducidad de autorización A-FU-C-A09 de uso de cuarto de armadores en el Puerto de Fuengirola (Málaga).

Vista la devolución efectuada de las notificaciones relativas a la resolución de la Consejera de Obras Públicas y Transportes

del recurso de alzada recaída sobre la Resolución de la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía en expediente de declaración de caducidad de autorización A-FU-C-A09 de uso de cuarto de armadores en el Puerto de Fuengirola (Málaga), y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede personarse el interesado, a efectos de conocer el contenido íntegro del acto administrativo, en el Departamento de Asuntos Jurídicos de esta Administración Pública, en la dirección Avenida de la República de Argentina, 43, acc. 5.ª planta (acceso por 2.ª planta) de Sevilla:

- Expediente: DAJ/426-2003 (248/13R).

- Interesado: Don Oscar González Troyano.

- Domicilio indicado por el interesado en Fuengirola (Málaga): Con resultado de ausente.

- Fecha Resolución: 17 de febrero de 2004.

- Resolución: Desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 21 de octubre de 2003, de la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía declarando la caducidad de la autorización A-FU-C-A09.

Sevilla, 9 de julio de 2004.- El Subdirector, Fernando Mora-Figueroa Silos.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63